

**ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS BANCO POPULAR
MARZO 27 DE 2025**

Propuesta de Elección del Defensor del Consumidor Financiero y Fijación de Honorarios

La Junta Directiva, después de analizar y evaluar las propuestas presentadas, recomienda a la Asamblea contratar a la firma Defensoría del Cliente Laguado Giraldo Ltda., para que preste el servicio de Defensoría del Consumidor Financiero, durante el período de abril de 2025 – marzo de 2027, y aprobar lo siguiente:

- Una suma fija de doce millones ciento veinte mil novecientos pesos (\$12.120.900), más IVA, mensuales por la atención de las primeras trescientas cincuenta (350) quejas o reclamaciones que tengan pronunciamiento por parte de la Defensoría en cada mes calendario.
- Los honorarios, por cada pronunciamiento adicional en cada mes calendario a partir del pronunciamiento 351, se liquidarán a sesenta mil seiscientos cuatro pesos (\$60.604), más IVA, cada una.
- En relación con las conciliaciones, se facturará a un valor de ochenta y nueve mil setecientos ochenta y cuatro pesos (\$ 89.784), más IVA, por cada una.
- Los valores antes mencionados se modificarán el 1º de enero de cada año en el mismo sentido y porcentaje en que varíe el IPC.

Igualmente, se informa que la firma Defensoría del Cliente Laguado Giraldo Ltda., recomienda como Defensor del Consumidor Financiero Principal al doctor Darío Laguado Monsalve, y como Suplente al doctor Gonzalo Méndez Morales, quienes manifestaron no presentar situaciones que generen conflictos de interés, inhabilidades o incompatibilidades que impidan a los postulantes de Defensor del Consumidor Financiero Principal y Suplente ejercer el cargo, ni que comprometan su autonomía e independencia para llevar a cabo las funciones derivadas de dicha posición.

Resumen hoja de vida Darío Laguado Monsalve

Abogado y Socio Economista con Maestría en Derecho de Sociedades de la Pontificia Universidad Javeriana, Diplomado en Técnica de Negociación de conflictos de la Universidad de Harvard y Conciliador de la Cámara de Comercio de Bogotá. Se ha desempeñado como Superintendente delegado de la Superintendencia Financiera de Colombia, Superintendente de Sociedades, asesor de distintas entidades del sector real y del sector financiero, y como Defensor del Consumidor Financiero de varios Bancos, Sociedades Comisionistas, Sociedades Fiduciarias, Cooperativas Financieras, Compañías de Financiamiento Comercial y de entidades de naturaleza especial como el Icetex y el Fondo Nacional de Garantías. Experiencia profesional y académica por más de 40 años en las áreas de derecho financiero, corporativo, comercial, insolvencia y contratos.

Resumen hoja de vida Gonzalo Méndez Morales

El doctor Gonzalo Méndez Morales es abogado especializado en Derecho Público Económico de la Universidad de los Andes, titulado en programas de profundización en

Banca de Inversión, Mercado Bursátil, Gerencia del Valor y Valoración de Empresas de la misma Universidad. Árbitro en las especialidades de Comercial y Financiero, Amigable Componedor en la categoría de Contractual Privado y Conciliador Extrajudicial en Derecho, del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, Capacitador en los Programas de Formación de Conciliadores en Derecho, Arbitraje Nacional e Internacional y Secretarios de Tribunal de Arbitraje, del Centro de Arbitraje y Conciliación y de la Gerencia de Formación Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá, Árbitro, Amigable Componedor, Conciliador Extrajudicial en Derecho y Asesor Jurídico del Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Componedor de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, Avaluador inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores ante la Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores ANA, en la categoría de Intangibles Especiales. Actualmente, es DCF Suplente en Alpopular S.A., Fiduciaria Popular S.A., Banco W S.A., Banco Falabella S.A., Banco Cooperativo Coopcentral S.A., Iris S.A. y Colpensiones S.A.